

FEUSOC reclama que todos los docentes sean agentes de autoridad



FEUSOC ha pedido al “Síndic de Greuges” –Defensor del Pueblo de Cataluña– y a todos los grupos parlamentarios que todos los docentes del Servicio de Educación de Cataluña sean considerados agentes de autoridad.

Pese a nuestras propuestas realizadas a lo largo del debate de la Ley de Educación de Catalunya, en el sentido de que la consideración de autoridad pública abarcara a todos los docentes de los centros que forman el Servicio de Educación de Cataluña, en la actualidad sólo la ostentan los directores/as de los centros públicos.

Por ello, hemos solicitado a los grupos políticos del Parlamento que regulen la consideración de todos los/las maestros y profesores como autoridad pública. Basamos nuestra petición en que la educación es un servicio de interés público, básico y general, reconocido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y en la Ley de Educación, recientemente aprobada. •

El IPC confirma que estamos en deflación

El IPC de septiembre ha vuelto a bajar 2 décimas, lo que en términos interanuales lo sitúa ya en el -1%. Esta situación es técnica y realmente de deflación, y que el Gobierno siga negando lo que ya es evidente nos recuerda a cuando no existía crisis económica, ni financiera y pasamos directamente a la recesión económica.

Se está produciendo una contracción del gasto de los hogares, fruto de la falta de liquidez que padecen éstos, así como las Pymes. Esto repercute negativamente en la demanda interna y hace que nuestro PIB siga decreciendo con una incidencia negativa en el empleo.

Desde la USO creemos que las medidas emprendidas por el Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado no están bien orientadas, ya que la subida del IVA acabará penalizando el consumo, especialmente de las rentas más bajas. De la misma manera la desaparición de los 400€ hará que se reduzca la capacidad de compra de estas rentas bajas y medias.

Por todo ello, reclamamos un cambio en la política económica de Gobierno. •

Más información en www.uso.es

FEUSO, en la entrega del premio a la Acción Magistral de la FAD

Una representación de la Comisión Ejecutiva de FEUSO asistió el 14 de octubre, en el Palacio de la Zarzuela, a la entrega del *Premio A la Acción Magistral 2009* que organiza la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) con la colaboración de la UNESCO y el BBVA. El acto estuvo presidido por la reina doña Sofía.

En esta edición, a la que se han presentado 251 trabajos, obtuvo el Primer Premio el proyec-

to educativo “Aprender a ser personas”, puesto en marcha por el CEIP Ramiro Soláns de Zaragoza. El jurado ha concedido una mención especial al proyecto “Tots Musics, Tots diferents”, del Conservatorio Profesional de Música de Torrent (Valencia).

La Federación de Enseñanza de USO forma parte de la Comisión de Evaluación Estatal y Autonómica de este importante premio educativo. •

FEUSO-Andalucía, en defensa del concierto de los centros de Educación Diferenciada

La Federación de Enseñanza de USO-Andalucía ha interpuesto los correspondientes recursos Contencioso-Administrativos contra la Orden de 7 de agosto de 2009 (publicada en el BOJA del 19 de agosto), por la que se condiciona la continuidad del concierto educativo a los doce centros andaluces de educación diferenciada a que escolaricen, de manera efectiva, a niños y niñas en el próximo curso 2010/2011; de lo contrario la Consejería de Educación les retirará el concierto educativo.

Con esta actuación, FEUSO-Andalucía trata de defender la estabilidad laboral de los trabajadores de estos centros –alrededor de 300–, así como la libertad de enseñanza de unas familias que desean que sus hijos sean formados en el modelo pedagógico de la educación diferenciada. Este modelo coexiste con el modelo pedagógico de educación mixta en todos los países de nuestro entorno cultural de occidente sin ningún problema. •

Más información en www.feusoandalucia.es



Ampliación de la duración del permiso de paternidad

El BOE 242 (7-X-2009) publica la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. La ley entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011.

Uno de los artículos de esta Ley afecta directamente al Estatuto de los Trabajadores. La nueva redacción del artículo 48.bis, que se refiere a la Suspensión del contrato de trabajo por paternidad, queda de la siguiente manera (resumen):

“En los supuestos de nacimiento de hijo, adopción o acogimiento de acuerdo con el artículo 45.1.d) de esta Ley, el trabajador tendrá derecho a la suspensión del contrato durante cuatro semanas ininterrumpidas, ampliables en el supuesto de parto, adopción o acogimiento múltiples en dos días más por cada hijo a partir del segundo. Esta suspensión es independiente del disfrute compartido de los periodos de descanso por maternidad regulados en el artículo 48.4.

En el supuesto de parto, la suspensión corresponde en exclusiva al otro progenitor. En los supuestos de adopción o acogimiento, este derecho corresponderá sólo a uno de los progenitores, a elección de los interesados; no obstante, cuando el periodo de descanso regulado en el artículo 48.4 sea disfrutado en su totalidad por uno de los progenitores, el derecho a la suspensión por paternidad únicamente podrá ser ejercido por el otro (...).

El trabajador que ejerza este derecho podrá hacerlo durante el periodo comprendido desde la finalización del permiso por nacimiento de hijo, previsto legal o convencionalmente, o desde la resolución judicial por la que se constituye la adopción o a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento, hasta que finalice la suspensión del contrato regulada en el artículo 48.4 o inmediatamente después de la finalización de dicha suspensión (...). •

Impulso a la Formación



Curso en Valladolid sobre Resolución de Conflictos

FEUSO-Valladolid está llevando a cabo durante los meses de octubre y noviembre un curso de formación de 3 créditos para el profesorado de centros educativos (públicos, privados y concertados) sobre “Prevención y resolución de conflictos en educación”.

Dada la situación actual en los centros educativos, desde FEUSO nos ha parecido oportuno realizar este curso para formar mejor a los docentes e intentar dar estrategias básicas de modificación de conducta y eliminación de conductas disruptivas en el aula.



Curso de TDAH en León

El 7 de octubre se inauguró en la sede de ALENHI el curso de Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH).

El curso, organizado por FEUSO-León, con la colaboración de la Asociación Leonesa de Afectados por el déficit de atención con o sin Hiperactividad (ALENHI), cuenta con la ayuda y reconocimiento de la Junta de Castilla y León. La duración es de 30 horas y con el reconocimiento de 3 créditos.

Más información en www.feuso.es

Nuevos Cursos de Formación en FEUSO-Comunidad Valenciana

FEUSO-Comunidad Valenciana acaba de lanzar sus primeros cursos de formación para los docentes de esta Comunidad. Los cursos son on-line y semipresenciales e incluyen unas importantes ventajas para los afiliados a FEUSO.

Los requisitos para poder participar son ser funcio-

nario, interino, estar en bolsa, trabajar en un centro concertado o ser profesor de Religión.

En la página web de FEUSO-Comunidad Valenciana (www.educacionusocv.com) tienes una información más detallada de estos cursos, precios y cómo inscribirse.

FEUSO-Salamanca renueva su Acuerdo con la Unión Deportiva Salamanca

Feuso-Salamanca y la U. D. Salamanca firman el 14 de octubre la renovación del Acuerdo de colaboración para seguir unidos en las diferentes actividades que se realizarán a lo largo del curso escolar. El principal objetivo de dicha colaboración es la realización de proyectos educativos y acciones sociales que promuevan los valores en el deporte.

Lorenzo Lasa, de FEUSO, afirmó que “colaborar con la Unión Deportiva Salamanca siempre da mucho juego y es motivante; además, como orga-

nización sindical al servicio de los trabajadores, nos permite estar en permanente contacto con los profesores para promover actividades encaminadas a mejorar el nivel humano de sus alumnos”. AVIVA colaborará también y permitirá que escolares y jugadores de la UDS practiquen deportes en silla de ruedas y se pongan en situación de otros. Las charlas en los colegios comenzarán el día 3 de noviembre, estando prevista la presencia de futbolistas y directivos del club unionista. •

Manifiesto del Día de los Docentes

Antonio Amate, secretario general de FEUSO, presentó en Madrid, el 5 de Octubre, junto con los secretarios generales de enseñanza de los sindicatos CC.OO., UGT, STE's, ANPE y CSIF el manifiesto del Día Mundial de los Docentes.

En un acto celebrado en un céntrico hotel madrileño y con la asistencia de un buen número de medios de comunicación, la mayoría de los sindicatos afiliados a la Internacional de la Educación (IE), entre los que se encontraba una delegación de la Federación de Enseñanza de USO, presentaron el Manifiesto del Día Mundial de los Docentes, que en esta edición tenía como lema “Invertir en las y los docentes hoy es construir un futuro mejor”.

Al acto asistieron como invitados Eva Almunia, Secretaria de Estado de Educación, y Gregorio Peces Barba, exrector de la Universidad Carlos III. •

